

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM

BASES – SEGUNDA CONVOCATORIA N° 027-2009 –IMARPE

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Instituto del Mar del Perú
RUC : 20148138886
Domicilio: Esquina Gamarra y General Valle S/N Chucuito –Callao

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto legislativo 1057
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público 2009

3. OBJETO

Contratar los servicios de un Profesional o Bachiller en Biología, Ingeniería Pesquera o Técnico en Tecnología Pesquera para realizar funciones de observación de campo en los puntos de desembarque en Pesca Artesanal.

• REQUISITOS MINIMOS DEL POSTULANTE

- Profesional o Bachiller en Biología, Ingeniería Pesquera o Técnico en Tecnología Pesquera.
- Manejo de Software de Procesamiento de Datos.
- Capacitación en seminarios, talleres y otros relacionados con el objeto del contrato
- Participación en Publicaciones relacionadas con la especialidad – Mínimo 01
- Curso de supervivencia en la mar
- Experiencia acreditada mínima 02 años en Investigaciones Biológicas Pesqueras
- Disponibilidad inmediata

4. IMPEDIMENTOS

- No estar impedidos de contratar con el Estado
- No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos del Instituto del Mar del Perú – IMARPE a nivel nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26771 y normas reglamentarias.
- No percibir doble remuneración del Estado
- No haber sido despedido de ninguna entidad pública por falta grave.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar mediciones (muestras biométricas) de las especies seleccionadas.
- Tomar información de desembarques en el puerto designado.
- Mantener un registro actualizado de las embarcaciones que operan en el lugar.
- Efectuar procesamiento primario de la información recopilada (ordenamiento y tabulación).
- Obtener muestras de las especies para su análisis biológico en el Laboratorio (mediante compra).
- Participar en los análisis (muestras biológicas) de las especies seleccionadas.
- Tomar información del estado del mar, vientos y otros eventos océano-atmosféricos relacionados con la actividad pesquera.
- Informar de avistamiento de mareas rojas y sus características: ubicación, extensión, color, dirección de desplazamiento, etc.
- Mantener relaciones cordiales con los pescadores, con quienes interactuará para obtener información veraz y confiable.
- Actuar como nexo entre las organizaciones y/o autoridades pesqueras de la caleta y la Jefatura del Laboratorio, para las actividades de coordinación u otras que fueran necesarias.
- Toma de información biológica pesquera a bordo de las embarcaciones.
- Otras que programe y coordine la Jefatura del Laboratorio Costero de Tumbes.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

01 mes – Diciembre 2009



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA
*DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ***7. MONTO CONTRATO**

1,100.00 Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles (Mensual), incluidos impuestos y las retenciones de Ley.

8. Financiamiento

Meta 00991

9. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por el Jefe del Laboratorio Costero de Tumbes

10. DIFUSIÓN

Será a través del portal Institucional del Instituto del Mar del Perú (www.imarpe.gob.pe); Así mismo los resultados se harán público por los mismos medios.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- Las propuestas deben ser dirigidas: Srs. Instituto del Mar del Perú - IMARPE y presentadas en el Área de Trámite Documentario de la Sede Central del Imarpe, ubicado en el primer piso de la Sede central, sito en Esq. Gamarra y Gral. Valle S/N, Chucuito – Callao, el día y hora señalada en el cronograma.
- Los documentos anexos para la participación en la convocatoria deben presentarse en sobre cerrado A-4, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante, N° convocatoria al que esta postulando, dirección y teléfonos.
- Las propuestas serán redactadas en idioma español y deberá contener la siguiente documentación:
- Curriculum Vitae actualizado, ordenado y documentado de acuerdo al modelo (Anexo 3); el Curriculum Vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos
 - Copia DNI (Vigente)
 - Copia del Registro Único de Contribuyente – RUC (Condición Activo y Habido).

12. EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionada con las necesidades del servicio, la misma que incluye 02 etapas:

1ra Etapa Evaluación Curricular:

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del postulante de los requisitos mínimos solicitados. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considera apto a todo postulante que acredite cumplir con los requerimientos mínimos y tener en la evaluación curricular 55 puntos como mínimo; únicamente los postulantes aptos podrán pasar a la etapa de la entrevista.
- Será descalificado aquel postulante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, no indique el N° de la convocatoria a la que postula, o no cumpla con los requisitos mínimos.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencias emitidas por la institución capacitadora, constancia o certificados de trabajo/prestaciones de servicios. Asimismo, deberá acreditar el perfil con copia de título profesional y constancia de habilitación en el colegio profesional.
- El postulante que salga seleccionado en la mencionada convocatoria deberá una vez adjudicada, **FEDATEAR** sus certificados, constancias, diplomas, DNI y otros.

2da Etapa Entrevista Personal:

En la presente etapa serán evaluados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS

13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

14. ANEXOS

- ANEXO 1 Bases
- ANEXO 2 Cronograma Convocatoria
- ANEXO 3 Modelo Curriculum Vitae



www.imarpe.gob.pe

Esquina Gamarra y General Valle s/n
Chucuito, Callao 22, Perú
T: (511) 625-0800



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto del Mar del Perú

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"
"DECENIO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL PERU"

ANEXO N° 3

CRONOGRAMA - SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-027-2009
PROFESIONAL O BACHILLER EN BIOLOGIA, INGENIERIA PESQUERA O TÉCNICO EN TECNOLOGÍA PESQUERA

N° CONVOCATORIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DE PUBLICACION	PERIODO DE LA CONVOCATORIA
027-2009	Contratar los servicios de un Profesional o Bachiller en Biología, Ingeniería Pesquera o Técnico en Tecnología Pesquera para realizar funciones de observación de campo en los puntos de desembarque en Pesca Artesanal.	Del 20.11. al 26.11.09. 30.11.2009 30.11.2009 02.12.2009	<u>Registro y Presentación de Propuestas:</u> Del 20 al 26 de noviembre 2009. <u>Selección y Evaluación Curricular.</u> 27 de Noviembre de 2009. <u>Relación de postulantes aptos para Entrevista Personal.</u> 30 de Noviembre de 2009 <u>Entrevista Personal.</u> 01 de Diciembre de 2009 <u>Publicación Resultados.</u> 02 de Diciembre 2009
<ul style="list-style-type: none"> Los postulantes deben entregar los sobres conteniendo la documentación requerida en el Área de Trámite Documentario - IMARPE, ubicado en el 1º Piso de la Sede Central, sito: Esq. Gamarra y Gral. Valle S/N, Chucuito - Callao, del 20 al 26 de noviembre de 2009 en el horario de 08:30 a 16:30 horas. 			

